3485

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU - REGIÓN METROPOLITANA
SUBDIRECCION DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
SECCION CONTROL DE GESTION
N° INT: 416
SDP 4139

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°_____/

03602 -1. JUN. 10

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

a) La Resolución N° 384 de fecha 16/11/2009 que contrató con EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA la ejecución de las obras de Pavimentación de diversas calles, correspondientes al Programa Pavimentos Participativos Llamado 18 Agrupacion N° 15Comuna de La Pintana, en la Suma Alzada de $ 614.605.375, y con un plazo de ejecución de 168 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno;

b) La nota del contratista de fecha 12/05/2010 en que formula presupuestos por modificaciones de obra y solicita ampliación de plazo de 30 días corridos;

c) El Memorándum N° 3853 del 19/05/2010 del Director de Obras (S), en que informa sobre estas modificaciones;

d) El Ord. N° 3868 del 25/05/2010 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, en que se solicita autorización al Sr. Director del Servicio para disponer las siguientes modificaciones de contrato emanadas del Memorándum antes señalado, y la conformidad estampada en dicho documento;

d.1) Aumento de obras (Precios Cuadro Compensado)

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U $	Total $
B) Obras de Pavimentación					
b.2)	Base Estabilizada CBR > 60% (Veredas)	m3	1	22.873	22.873
b.3)	Base Estabilizada CBR > 60%	m3	11	21.813	239.943
b.5)	Calzada de HCV e=13 cm.	m2	73	15.536	1.134.128
b.8)	Demol. Elementos de pav. Y transp.	m3	3	41.977	125.931
b.9)	Emparejamiento y limpieza de veredones	m2	40	1.008	40.320
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	57	6.522	371.754
b.15)	Junturas de dilatación	m2	73	311	22.703
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. Y Compac.)	m2	903	1.866	1.684.998
b.19)	Soleras extracción y transporte a botadeto	m	44	2.315	101.860
b.20)	Soleras tipo "A" (rectas, curvas y reb.)	m	44	12.544	551.936
b.22)	Veredas HC e= 0,07 m.	m2	13	8.252	107.276
b.25)	Veredas HC e= 0,10 m. (reforzadas)	m2	3	20.467	61.401
b.26)	Adoquin Rojo (veredas)	N°	240	229	54.960
Subtotal B) Obras de Pavimentación					4.520.083
D) Control de Calidad Obras de Pavimentación					
d.1)	Subrasante, sub-base y base				
d.1.2)	Densidad in-situ	N°	2	27.684	55.368
d.5)	Soleras y aceras				-
d.5.3)	Resistencia a compresión Veredas	N°	1	27.684	27.684
d.5.4)	Espesor Veredas	N°	1	18.456	18.456
d.6)	Calzada Hormigón				-
d.6.1)	Resistencia a flexotracción	N°	1	101.509	101.509
d.6.2)	Espesores	N°	1	27.684	27.684
Subtotal D) Control de Calidad Obras de Pavimentación					230.701
Total Disminuciones de Obras $					4.750.784

Monto que representa el 0,77% del contrato.

d.2) Disminución de obras (Precios Cuadro Compensado)

DISMINUCION DE OBRAS					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U $	Total $
B) Obras de Pavimentación					
b.2)	Base Estabilizada CBR > 60% (Veredas)	m3	24	22.873	537.516
b.3)	Base Estabilizada CBR > 60%	m3	144	21.813	3.141.072
b.6)	Calzada de HCV e= 14 cm.	m2	959	10.982	10.531.738
b.8)	Demol. Elementos de pav. Y transp.	m3	38	41.977	1.595.126
b.9)	Emparejamiento y limpieza de veredones	m2	152	1.008	153.216
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	240	6.522	1.565.280
b.15)	Junturas de dilatación	m2	959	311	298.249
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. Y Compac.)	m2	959	1.866	1.789.494
b.19)	Soleras extracción y transporte a botadeto	m	314	2.315	726.910
b.20)	Soleras tipo "A" (rectas, curvas y reb.)	m	314	12.544	3.938.816
b.22)	Veredas HC e= 0,07 m.	m2	346	8.252	2.855.192
b.25)	Veredas HC e= 0,10 m. (reforzadas)	m2	66	20.467	1.350.822
b.26)	Adoquin Rojo (veredas)	N°	480	229	109.920
Subtotal B) Obras de Pavimentación					28.593.351
D) Control de Calidad Obras de Pavimentación					
d.1)	Subrasante, sub-base y base				
d.1.2)	Densidad in-situ	N°	4	27.684	110.736
d.5)	Soleras y aceras				
d.5.3)	Resistencia a compresión Veredas	N°	1	27.684	27.684
d.5.4)	Espesor Veredas	N°	1	18.456	18.456
Subtotal D) Control de Calidad Obras de Pavimentación					156.876
Total Disminuciones de Obras $					28.750.227

Monto que representa el 4,68% del contrato.

d.3) Obras extraordinarias(Precios Convenidos)

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U $	Total $
1	Calzada de Hormigón e=0,01	m2	560	1.122	628.320
2	Extracción y recolocación Soleras tipo "A"	ml	495	7.427	3.676.365
Total Obras Extraordinarias $					4.304.685

Monto que representa el 0,70% del contrato.

d.4) Ampliación de plazo de 23 días corridos, sin derecho a percibir reajustes, mayores gastos generales ni indemnizaciones de ningún tipo.

e) La reprogramación financiera;

PERIODO	MONTO ACUM.
DIAS	$
28	61.460.538
56	153.651.344
84	245.842.150
112	399.493.494
140	553.144.838
168	562.420.942
191	585.855.148

f) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES DE OBRAS, LLAMADO 18° AGR.15, LA PINTANA.-
CTTA.: E. C. CALAVARO Y CIA. LTDA.

g) El D.S. N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, el D.S. N° 337(V. y U.) de 2010, que me designa segundo Subrogante del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución N° 180 del 05/03/93, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- En conformidad a lo establecido en los considerándoos, apruébanse las siguientes modificaciones del contrato en referencia:

1.1.- La Disminución de Obras por $28.750.227-
1.2.- La 1ª Liquidación de Aumento de Obras por $4.750.784.-
1.3.- La 1ª Liquidación de Obras Extraordinarias $4.304.685.-
1.4.- Ampliación de plazo de 23 días corridos, sin derecho a percibir reajustes, mayores gastos generales ni indemnizaciones de ningún tipo.
1.5.- La reprogramación financiera de la obra.

2.- La Subdirección de Finanzas disminuirá la Obra Ordinaria del contrato en referencia en la suma de $28.750.227 y pagará a EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA hasta las sumas de $4.750.784 y $4.304.685, mediante Estado de Pago por Aumento de Obras y Obras Extraordinarias respectivamente, que formulará la I.T.O. y llevarán las firmas del Director de Obras , del contratista o de su representante legal y del Jefe de la Sección Inspección de Pavimentos Participativos.-

3.- Los aumentos de obras y obras extraordinarias que se disponen por el presente acto administrativo, quedan caucionados por la granaría del contrato original.-

4.- El Contratista deberá suscribir ante Notario tres (3) copias de la presente Resolución y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo los gastos que ello signifique.-

5.- Libérese la suma de $28.750.227 imputada al Item 31.02.004.30080587-0 por Resolución N° E-1519 de 24/02/2010.-

6.- IMPÚTESE la suma de $9.055.469 al Ítem 31.02.004.30080587-0 del Presupuesto vigente del SERVIU-Metropolitano aprobado por Ley N° 20.407.-
Proyecto: 31.02.004.30080587-0
SR. N° 1340 de 01/06/2010

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ERIKA MARIPANGUI PAZ
SUBDIRECTORA (S) PAVIM. Y OBRAS VIALES

CMF/CAP/CPR/jlg
Transcripciones en hoja 4

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN · MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

REFRENDADO
Cristina López Gutiérrez
-1 JUN 2010
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Finanzas

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES DE OBRAS, LLAMADO 18° AGR.15, LA PINTANA.-
CTTA.: E. C. CALAVARO Y CIA. LTDA.

TRANSCRIPCIONES:
- SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO (Unidad de Pavimentación)
- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES (3)
- SUBDIRECCION JURIDICA (6)
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- SECCION SECRETARIA GENERAL
- SECCION INSPECCIÓN PAV. PARTICIPATIVOS
- DEPTO. CONTABILIDAD
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- SECCION ANALISIS CONTABLE
- DIVISION DESARROLLO URBANO - MINVU
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- I. MUNICIPALIDAD de LA PINTANA.
- EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LTDA.
  SAN ISIDRO N° 22, OF. 104, SANTIAGO
- OFICINA DE PARTES.

15 DIC 2009

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
UNIDAD CONTROL DE GESTION
Nº INT.: 676
SDP.: 7430

SERVIU METROPOLITANO
TOMADO DE RAZON POR
11 DIC 2009
CONTRALORIA

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION Nº 00384 / 16 NOV. 09

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

a) La Licitación Pública N° 09-30080587-0-15, **Obras de Pavimentación Programa de Pavimentos Participativos,** Llamado 18º Agrupación Nº 15, Comuna de La Pintana;

b) La Resolución Nº 283 de fecha 17/07/2009 que aprueba el formato tipo de Bases Administrativas Especiales Tipo de contratos de ejecución de obras de Construcción y Conservación de Pavimentos; Soluciones de Aguas Lluvias; Construcción de Edificios destinados a Equipamiento, Obras de Espacios Públicos , Areas Verdes y Vivienda;

c) La Resolución Nº E-5930 de fecha 25/08/2009 que aprueba el Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas Tipo de la Licitación;

d) El Acta de Apertura de Propuesta de fecha 24/09/2009;

e) El Ord. Nº 128 de 28/09/2009 del Departamento de Programación Física y Control en que se informa el resultado del concurso, y de cuyo Cuadro Comparativo se desprende que la oferta económica más baja fue la efectuada por EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA;

f) El Ord. Nº 7151 de 28/10/2009 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, en el cual se propone al Director de SERVIU-Metropolitano, adjudicar la propuesta a EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA, y la conformidad estampada en dicho documento;

g) La oferta del contratista antes indicado;

h) El D.S. Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU-Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- ACÉPTASE la oferta y CONTRÁTESE con EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA, la ejecución de las **Obras de Pavimentación Programa de Pavimentos Participativos, Llamado 18º, Agrupación Nº 15,** que corresponde a las calles que se indican en lista adjunta al presente acto administrativo y que para todos efectos forma parte de éste, Comuna de La Pintana, en la suma alzada de $ 614.605.375.

2.- ESTABLÉCESE que el presente Contrato se regirá por las Bases Generales Reglamentarias, D.S. Nº 236/2002(V. y U.) y sus modificaciones, en adelante Reglamento; por las Normas Chilenas Oficiales Obligatorias del Instituto Nacional de Normalización; por las Bases Tipo aprobadas por Resolución Nº 283/2009; por los anexos complementarios de la licitación en materia aprobados por Resolución Nº E-5930 de 25/08/2009; por el D.S. Nº 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones; por el D.F.L. Nº 458/75 (V. y U.), Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones; por el D.S. Nº 47/92 (V. y U.),Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones; por el D.S Nº411/48, M.O.P. y sus modificaciones; por la Ley Nº 8.946/49 Pavimentación Comunal y sus modificaciones; por la Ley Nº 18.290/84 Ley de Tránsito; por el Manual de Normas Técnicas para Señalización, Control y Regulación de Tránsito en vías donde se realicen trabajos, Res. Nº E-1826/83 del M.O.P.; por el Manual de Señalización del Tránsito (D.S. Nº 121/82), modificado por D.S. Nº 20/86 y el D.S. Nº90/2002, que aprueba nuevo texto y Anexos del capítulo quinto del Manual de Señalización de Tránsito, todos del M. TT. y TT.; por el Manual de Vialidad Urbana, D.S. Exento N° 827 (V. y U.) de 05/12/2008, publicado en el Diario Oficial de 02/01/2009; por el

Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Pavimentación Publicación Nº 291/94 de Minvu; por el D.S. Nº 85/2007 (V. y U.), Manual de Inspección Técnica de obras; por la Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; por los Manuales y otros que indica el Art. 144 del Reglamento; por la Legislación Laboral vigente, incluyendo la Ley Nº 20.123 publicada en el Diario Oficial el 16/10/2006, que regula el trabajo en régimen de Subcontratación, el funcionamiento de las Empresas de Servicios Transitorios y el Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios; por la Ley Nº 16.744 que establece normas sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y sus Modificaciones, por la Resolución Nº E-1820(V. Y u.) de 2003; por la Ley Nº 19.525 de 1997 que regula los sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias y sus modificaciones y por Antecedente Descriptivo del Proyecto (Pág 1 a 7), Especificaciones Técnicas Generales para obras de Pavimentación en Hormigón(Pág 1 a 21), Especificaciones Técnicas Generales para obras de Aceras, Soleras y Solerillas(Pág 22 a 27), Anexo 1 (1 hoja), Anexo 2 (1 hoja), Anexo 3 (1 hoja) letrero(2 hojas), Itemizado(1 hoja), Adición Nº 1 de 20/08/2009, Adición General de 14/09/2009, Aclaración Nº 1 de 14/09/2009, Presupuesto Compensado y Planos(26) , todos los cuales se aprueban por esta Resolución.-

3.- DÉJANSE establecidas, entre otras, las siguientes condiciones Especiales que regirán este contrato:

a) Profesionales en Obra:
Profesional Residente: Un Constructor Civil con 3 años de experiencia en Obras de Vialidad Urbana Jornada Completa.
Profesional en Área de Control de Calidad: Un Constructor Civil, con experiencia, con al menos 2 años de experiencia en Control de Calidad de las obras, jornada completa.

b) Multas y Sanciones:
Por cada día de atraso en la entrega de las Obras, se aplicará una multa diaria equivalente al 1 o/oo (uno por mil) del monto primitivo del Contrato y sus ampliaciones.
Se aplicará una multa de 5 U.F. diarias en caso de incumplimiento de órdenes de la I.T.O. registradas en el Libro de Obras y de 2 U.F. diarias por incumplimiento en la presentación del Organigrama Estructural o Estructura Organizacional y negarse a proporcionar datos que se soliciten, según lo indicado en los Arts. 59, 77 y 94 del Reglamento y de 2 U.F. por cada ausencia no justificada de algún profesional; Además se aplicará una multa de 2 U.F. si el avance de las obras se encuentra más de un 10% bajo los porcentajes acumulados en cada periodo de 28 días.-
Sin perjuicio de las multas antes señaladas, se aplicarán al contratista las sanciones establecidas en otros puntos del Reglamento y en las Especificaciones Técnicas.-

c) Pagos: Se formularán Estados de Pagos cada 28 días, con la posibilidad de presentar los pagos de las obras ordinarias cada 14 días.
Los Estados de Pago para las diferentes modalidades se sujetarán de acuerdo a lo dispuesto en el Título VI del Reglamento. No se consideran reajustes.

d) Programación Financiera: Para estas obras se establece la siguiente inversión acumulada:

PERIODO	ACUM.	MONTO ACUM.
DIAS	%	$
28	10	61.460.538
56	25	153.651.344
84	40	245.842.150
112	65	399.493.494
140	90	553.144.838
168	100	614.605.375

GASTON IVAN SANTIBAÑEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR
30a. NOTARIA
SANTIAGO DE CHILE

e) Garantías: El Adjudicatario entregará previo a la firma del Contrato, una Boleta de Garantía bancaria a nombre del SERVIU METROPOLITANO ascendente a **1.473,79 U.F.** (equivalente al 5% del monto del Contrato), la cual se tomará por un plazo que exceda a lo menos en 30 días el plazo de término de las obras y deberá mantener vigencia hasta que sea canjeada por la boleta equivalente al 3% del valor total del Contrato a que se refiere el Art. 126 del Reglamento. El plazo de garantía de las obras será de 2 años, contados desde la fecha de término de las obras.-
Para responder por eventuales daños que puedan causarse a terceros con ocasión de los trabajos, el Adjudicatario deberá constituir antes de suscribir el Contrato una Póliza de Seguros por un monto de **884,28 U.F.** (equivalente al 3% del monto total del contrato), la que deberá permanecer vigente hasta la suscripción del Acta de Recepción de las Obras.-

f) Plazo de ejecución: Será de 168 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

g) Anticipos: Se consulta otorgar anticipo solo en materiales.-

h) Previo a la suscripción del Contrato el adjudicatario deberá acreditar mediante certificado emitido por una Empresa especializada que no registra documentos protestados ni deudas en mora.-

i) El Adjudicatario deberá protocolizar el presente Resolución en un plazo de 5 días hábiles a contar del día de ingreso en la Oficina de Partes de ésta debidamente tramitada, y la Entrega de Terreno se efectuará en un plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de dicha protocolización.

l) De acuerdo a la oferta del Contratista no se consulta Sub-contratos.

4.- La Subdirección de Finanzas pagará a EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA hasta la suma de $ 614.605.375 mediante Estados de Pago que formulará la I.T.O. y que llevarán las firmas del Director de Obras, del Contratista y del Jefe de la Unidad de Inspección Pavimentos Participativos.-

5.- DÉJASE constancia que el Contratista, en virtud de la aceptación que de los términos de la presente Resolución hace ante Notario Público, declara que:

a) Renuncia, en virtud del fin social que persigue SERVIU-METROPOLITANO, en su labor constructiva, al derecho legal de retención que tratan los Artículos Nº 545 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.-

b) Serán de su cuenta los perjuicios que puedan ocasionar a terceros en el curso de los trabajos o con ocasión de ellos, como igualmente todo lo concerniente a la seguridad, leyes sociales, accidentes del trabajo, impuestos y contribuciones fiscales y municipales y en general, con las leyes reglamentos y ordenanzas vigentes o que se dicten en el futuro y que digan relación con esta clase de trabajos.-

c) Que todo accidente que ocurra en la Obra será de su exclusiva responsabilidad y cargo y que, en general todo gasto o pago de cualquier naturaleza que sea, que se produzca por causa o con ocasión de estos trabajos, será de su exclusiva cuenta y riesgo, quedando SERVIU-METROPOLITANO libre de toda responsabilidad al respecto.-

d) Que no tiene derecho a cobrar indemnización al SERVIU-METROPOLITANO ni podrá pedir modificaciones del contrato por perdidas, averías o perjuicios que dichos trabajos causen, ni por las alzas que puedan ocurrir en el precio de los materiales o jornales, si ello no se ha pactado expresamente, ni por cualquiera otra circunstancia no prevista en forma expresa para dicho contrato.-

e) Que no tiene derecho a exigir aumento de precio por el empleo de materiales de mejor calidad que los establecidos en los antecedentes del contrato, si así no lo autorizase y ordenare por escrito la autoridad competente que corresponda de la Institución.-

REF.: CONTRATA OBRAS PAV. PARTICIPATIVO 18° LLAMADO. AG.15. COMUNA DE LA PINTANA

CTTA.: EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA

f) La Recepción de las obras no lo exonerará de la responsabilidad que le corresponde como constructor de las obras.-

6.- DÉJASE constancia que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 del D.S. Nº 355/76 (V. y U.), la presente Resolución aceptada y protocolizada ante Notario por el contratista, constituye las obligaciones recíprocas entre las partes y es de cargo exclusivo del contratista todos los gastos que ello signifique.-

7.- ESTABLÉCESE que las partes, para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.-

8.- IMPÚTESE la suma de $184.381.613, al Item 31.02.004.30080587-0 del presupuesto vigente del Servicio aprobado por Ley Nº 20.314.-
El saldo de $ 430.223.762 se imputará a futuro presupuesto.-
ID:48-183-LP09
REF.:3680 de 02/11/2009

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

YVR/PGP/CMF/MRA/JLG

TRANSCRIBIR:
-SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO (UNIDAD DE PAVIMENTACION)
-DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
-SUBDIRECCION JURIDICA (6)
-SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (3)
-SUBDIRECCION FINANZAS
-MINISTRO DE FÉ
-SUBDEPTO. PRESUPUESTO
-DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
-UNIDAD DE PROPUESTAS
-UNIDAD DE CHILECOMPRA
-DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
-UNIDAD INSP. PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
-DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACION
-DIVISION DESRROLO URBANO MINVU
-REGISTRO CONTRATISTAS MINVU
-OFICINA CONTRALORIA SERVIU
-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
-OFICINA CONTRALORÍA SERVIU
- EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑIA LIMITADA
RUT: 88.276.100-2
ROL: 13-731
SAN ISIDRO Nº 22 OFICINA 104 - SANTIAGO
-OFICINA DE PARTES

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

GASTON IVAN SANTIBAÑEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR 30a. NOTARIA SANTIAGO DE CHILE

LISTADO DE CALLES

N°	Prioridad	NOMBRE	TRAMO	PROY. INGEN.
1	1	Pje. Tupahue	Longomavico-La Frontera	LPN-29194
2	(2) 2.1	Río Itata	Calle Potrerillos - 106 m hacia el Oriente	LPN-14287
3	2.2	Río Cachapoal	Gaspar Cabrales - Pasaje Jose E. Bello	LPN-14287
4	2.3	José Pérez Canto	Pasaje El Teniente - Pasaje Jose E. Bello	LPN-14287
5	2.4	Gaspar Cabrales	Bernardino Parada - Jose Perez Canto	LPN-14287
6	2.5	Profesor Julio Chávez	Bernardino Parada - Jose Perez Canto	LPN-14287
7	(3) 3.1	Longomavico	Tupahue -Fundedro y Ines de suarez - Catacinco	LPN-29194
8	3.2	Huelen Huara	Fondo Poniente(Tupahue) - Fondo Oriente(Catacinco)	LPN-29194
9	3.3	Millancura	Ines de suarez - Fondo Oriente(Bartolome Marquez)	LPN-29194
10	3.4	Catacinco	Fondo Norte - Huelen Huara	LPN-29194
11	3.5	Bartolomé Marquez	Millacura - Antonio Ulloa	LPN-29194
12	(4) 4.1	Antonio de Ulloa	Fondo Poniente(Tupahue) - Fondo Oriente(Bartolome Marquez)	LPN-29194
13	4.2	Alonso Escober	Fondo Poniente(Tupahue) - Fondo Oriente(Juan de Riveros)	LPN-29194
14	4.3	Pedro de Miranda	El Fundador - Fondo Oriente(Juan de Riveros)	LPN-29194
15	(5) 5.1	San Martin	Jose Perez Canto - 85 m hacia el sur	LPN-14287
16	5.2	Bernardino Parada	San Francisco - Marte	LPN-14287
17	5.3	Luis Cruz Martinez	Rio Lluta - 68 m hacia el norte	LPN-14287
18	(6) 6.1	Río Mataquito	San Francisco - 63 m hacia el oriente	LPN-14287
19	6.2	Ignacio Carrera Pinto	San Francisco - Tte. Luis Cruz Martinez	LPN-14287
20	6.3	José Pérez Canto	San Francisco - Tte. Luis Cruz Martinez	LPN-14287
21	6.4	Río Calle Calle	San Francisco - 68 m hacia el oriente	LPN-14287
22	6.5	Marte	Bernardino Parada - Jose Perez Canto	LPN-14287
23	7	Pje. La Cañada	Fundador - Pje. Los Gallos.	LPN-14286

Autorizo la firma de don CHRISTIAN ANGELO GERMAN PATRICIO CALAVARO CORILLO Cédula Nacional de Identidad N° 6.380.943-8, en representación de EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N° 88.276.100-2.

Santiago, 15 de diciembre de 2009

GASTON IVAN SANTIBAÑEZ SOTO
NOTARIO PUBLICO TITULAR
30a NOTARIA
5
SANTIAGO DE CHILE

EDC
Empresa Constructora CALAVARO y Cía Ltda.

Ref.: Contrato de Pav. Participativos 18° llamado – Agrupación 15 – comuna La Pintana. Res. Ctto. 384/2009.

Mat.: Envía Presupuestos por Desglose de Obras, Aumento de Obras y Obras Extraordinarias.

Santiago, 12 de mayo de 2010

Señor
Claudio Aguilar P.
Director de Obras (S)
Serviu Metropolitano
Presente

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
RECEPCION
FECHA 12/05/10 REG. 2404

De nuestra consideración:

Por medio de la presente carta, hacemos llegar a usted, Presupuestos por Desglose de Obras, Aumento de Obras y Obras Extraordinarias originadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Desglose de Obras: Calle Bernardino Parada hay un tramo desde 62 mts al poniente de Marte hasta calle San Francisco fue reparado por la planta asfáltica Serviu.

  Valor Desglose de Obras $ 28.243.887.-

- Aumento de Obras:
  - Calle Bernardino Parada se aumento en un centímetro el espesor de la calzada de HCV por cuanto la calle es de Servicio y no Local

    Valor Aumento de Obras $ 39.132.-

  - Pasajes Longomavico, Huelen Huara y Pasaje Tupahue por cambio de Cotas originales del proyecto.

    Valor Aumento de Obras $ 1.770.528.-

  - Pasaje Tupahue entre Longomavico y Final Norte, que no se encuentra dentro de las Obras contratadas, se hace necesaria la ejecución de está , porque si no se ejecuta quedara más baja que la calzada del proyecto lo que impediría el escurrimiento de las aguas

    Valor Aumento de Obras $ 2.941.124.-

SAN ISIDRO N° 22, OF. 104 • FONOS: 6380230 - 6390787 • FAX: 6339929 • SANTIAGO

- Obras Extraordinarias:
  - Calle Bernardino Parada se aumento en un centímetro el espesor de la calzada de HCV por cuanto la calle es de Servicio y no Local
    Valor Obras Extraordinarias $ 628.320.-

  - Pasajes Longomavico, Huelen Huara y Pasaje Tupahue por cambio de Cotas originales del proyecto.
    Valor Obras Extraordinarias $ 3.676.365.-

En resumen:

- Valor Desglose de Obras $ 28.243.887.-
- Valor Aumento de Obras $ 4.750.784.-
- Valor Obras Extraordinarias $ 4.304.685.-

Para la ejecución de estas obras solicitamos un Aumento de plazo de 30 días corridos, dado que la ejecución de las obras del Pasaje Tupahue entre Longomavico y Final Norte, se hace absolutamente necesaria, ya que se produce un punto bajo en esa aérea lo que provoca que las aguas lluvias de todo el sector sean arrastradas hacia el norte del pasaje antes mencionado, causando anegamiento y afectando a los vecinos. Además se hace necesario mencionar que previa a la ejecución de este tramo debe terminarse las obras del pasaje Longomavico.

Una vez terminada la pavimentación del Pasaje Tupahue se debe esperar el tiempo de fragüe del hormigón y su posterior certificación.

Además dejamos constancia que no haremos uso del derecho a reajustes ni a cobro de mayores gastos generales e indemnizaciones en general, del Contrato Pavimentos Participativos 18° llamado Agrupación N° 15 comuna de La Pintana, contratadas por Res. 384 del 16/11/2009.

Se adjunta:

- Presupuestos Desglose de Obras, Aumentos de Obras y Obras Extraordinarias.

Sin otro particular saluda a usted,

EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y Cía. LTDA.

Empresa Constructora
Calavaro y Cía. Ltda.

Cnv

DESGLOSE DE OBRAS

Calle : Bernardino Parada
Ctta. : Programa de Pavimentos Participativos 18° llamado agrupación N° 15 comuna de La Pintana
Res. : 384 del 2009

ITEM	DESCRIPCION	U	CANT.	P. UNIT. $	TOTAL $
B)	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN IMPRESCINDIBLES				
b.2)	Base Estabilizada CBR > 60% (Veredas)	m3	22	22.873	503.206
b.3)	Base Estabilizada CBR ≥ 60 %	m3	144	21.813	3.141.072
b.6)	Calzada de HCV e=14 cm	m2	959	10.982	10.531.738
b.8)	Demol. Elementos de pav. y transp. -	m3	38	41.977	1.595.126
b.9)	Emparejamiento y limpieza de veredones	m2	152	1.008	153.216
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	240	6.522	1.565.280
b.15)	Junturas de dilatación	m2	959	311	298.249
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	959	1.866	1.789.494
b.19)	Soleras extracción y transporte a botadero	m	314	2.315	726.910
b.20)	Soleras tipo "A" (rectas, curvas y reb.)	m	314	12.544	3.938.816
b.22)	Veredas HC e= 0,07m	m2	317	8.252	2.615.884
b.25)	Veredas HC e= 0,10m (reforzadas)	m2	60	20.467	1.228.020
	SUB-TOTAL B) OBRAS DE PAVIMENTACION IMPRESCINDIBLES			$	28.087.011
D)	CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACION				
d. 1)	Subrasante, Sub-Base y Base				
d. 1.2)	Densidad in situ	N°	4	27.684	110.736
d.5)	Soleras y Aceras				
d.5.3)	Resistencia a compresión Veredas	N°	1	27.684	27.684
d.5.4)	Espesor veredas	N°	1	18.456	18.456
	SUB-TOTAL D) CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACIO			$	156.876
	TOTAL DESGLOSE DE OBRAS (B+D)			$	28.243.887

CHRISTIAN CALAVARO C.
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LTDA.

Empresa Constructora Calavaro y Cia. Ltda.

PRESUPUESTO AUMENTO DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Calle : Bernardino Parada
Ctto. : Programa de Pavimentos Participativos 18° llamado agrupación N° 15 comuna de La Pintana
Res. : 384 del 2009

PRESUPUESTO AUMENTO DE OBRAS

Aumento de 1 cm de espesor de la calzada de hormigón en calle Bernardino Parada

ITEM	DESCRIPCION	U	CANT.	P. UNIT. $	TOTAL $
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	6	6.522	39.132
					0
	TOTAL AUMENTO DE OBRAS			$	39.132

CHRISTIAN CALAVARO
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LTDA.

Empresa Constructora Calavaro y Cia. Ltda.

PRESUPUESTO OBRAS EXTRAORDINARIAS

Aumento de 1 cm de espesor de la calzada de hormigón en calle Bernardino Parada

ITEM	DESCRIPCION	U	CANT.	P. UNIT. $	TOTAL $
	Calzada de Hormigón e=0,01	m2	560	1.122	628.320
					0
	TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS			$	628.320

CHRISTIAN CALAVARO C.
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LTDA.

.....
Empresa Constructora Calavaro y Cia. Ltda.

PRESUPUESTO AUMENTO DE OBRAS

GENERAL POR LOS TRES PASAJES (1) + (2) + (3)

ITEM	DESCRIPCION	U	CANT.	P. UNIT. $	TOTAL $
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	34	6.522	221.748
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	830	1.866	1.548.780
	TOTAL AUMENTO DE OBRAS			$	1.770.528

CHRISTIAN CALAVARO C.
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LTDA.

.....
Empresa Constructora Calavaro y Cia. Ltda.

PRESUPUESTO OBRAS EXTRAORDINARIAS

GENERAL POR LOS TRES PASAJES (1) + (2) + (3)

ITEM	DESCRIPCION	U	CANT.	P. UNIT. $	TOTAL $
	Recolocación Soleras tipo "A"	ml	495	7.427	3.676.365
					0
	TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS			$	3.676.365

CHRISTIAN CALAVARO C.
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LTDA.

Empresa Constructora Calavaro y Cía. Ltda.

PRESUPUESTO AUMENTO DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS
POR CAMBIO DE COTAS DE PROYECTO

Pasaje : Longomavico, Huelen Huara, Tupahue
Ctto. : Programa de Pavimentos Participativos 18° llamado agrupación N° 15 comuna de La Pintana
Res. : 384 del 2009

Detalle de Medidas

(1) **PASAJE LONGOMAVICO**

ITEM	DESCRIPCION	U	CANT.
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	7
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	254
	Recolocación Soleras tipo "A"	ml	158

(2) **PASAJE HUELEN HUARA**

ITEM	DESCRIPCION	U	CANT.
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	19
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	370
	Recolocación Soleras tipo "A"	ml	208

(3) **PASAJE TUPAHUE**

ITEM	DESCRIPCION	U	CANT.
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	8
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	206
	Recolocación Soleras tipo "A"	ml	129

CHRISTIAN CALAVARO
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LTDA.

.....
Empresa Constructora Calavaro y Cía. Ltda.

PRESUPUESTO AUMENTO DE OBRAS

Pasaje : Tupahue entre Longomavico y Final Norte
Ctto. : Programa de Pavimentos Participativos 18° llamado agrupación N° 15 comuna de La Pintana
Res. : 384 del 2009

ITEM	DESCRIPCION	U	CANT.	P. UNIT. $	TOTAL $
b.2)	Base Estabilizada CBR > 60% (Veredas)	m3	1	22.873	22.873
b.3)	Base Estabilizada CBR ≥ 60 %	m3	11	21.813	239.943
b.5)	Calzada de HCV e=13 cm	m2	73	15.536	1.134.128
b.8)	Demol. Elementos de pav. y transp.	m3	3	41.977	125.931
b.9)	Emparejamiento y limpieza de veredones	m2	40	1.008	40.320
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	17	6.522	110.874
b.15)	Junturas de dilatación	m2	73	311	22.703
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	73	1.866	136.218
b.19)	Soleras extracción y transporte a botadero	m	44	2.315	101.860
b.20)	Soleras tipo "A" (rectas, curvas y reb.)	m	44	12.544	551.936
b.22)	Veredas HC e= 0,07m	m2	13	8.252	107.276
b.25)	Veredas HC e= 0,10m (reforzadas)	m2	3	20.467	61.401
b.26)	Adoquin Rojo (veredas)	N°	240	229	54.960
	SUB-TOTAL B) OBRAS DE PAVIMENTACION IMPRESCINDIBLES			$	2.710.423
D)	**CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACION**				
d. 1)	Subrasante, Sub-Base y Base				
d. 1.2)	Densidad in situ	N°	2	27.684	55.368
d.5)	Soleras y Aceras				
d.5.3)	Resistencia a compresión Veredas	N°	1	27.684	27.684
d.5.4)	Espesor veredas	N°	1	18.456	18.456
d.6)	Calzadas Hormigón				
d.6.1)	Resistencia a flexotracción	N°	1	101.509	101.509
d.6.2)	Espesores	N°	1	27.684	27.684
	SUB-TOTAL D) CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACIO			$	230.701
	TOTAL AUMENTO DE OBRAS (B +D)			$	2.941.124

CHRISTIAN CALAVARO C.
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LTDA.

Empresa Constructora Calavaro y Cía. Ltda.

PAVIMENTOS
Empresa Constructora CALAVARO y Cía. Ltda.
Construcción y Pavimentación de Aceras y Calzadas
CASA MATRI : San Isidro 22 Oficina 104 - Santiago
: 6380230 -6390787
SUCURSAL : BODEGAS Jorge Guerra 370 - Lo Espejo
: 8544047-8544407

REPROGRAMACION FINANCIERA

Proyecto : Pavimentos Participativos, 18º Llamado, Ag. Nº 15.
Comuna : La Pintana.
Res. Ctto. : 384/09

PERIODO	DIAS ACUMULADOS	% ACUMULADO	MONTO ACUMULADO $
1	28	10	61.460.538
2	56	25	153.651.344
3	84	40	245.842.150
4	112	65	399.493.494
5	140	90	553.144.838
6	168	96	562.420.942
7	191	100	585.855.148

p.p.
Christian Calavaro Corillo
Representante Legal
Empresa Constructora Calavaro y Cía. Ltda.

Santiago, 31 de mayo de 2010

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

Claudio favor proceder

MEMORANDUM Nº 3853 /

DE : **DIRECTOR DE OBRAS (S)**

A : **JEFE SECCION INSPECCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**

FECHA : **19 de Mayo de 2010**

1. Mediante Resolución Nº 384 de 16/11/2009, se contrató las Obras del 18º Llamado Pavimentos Participativos Agrupación Nº 15, Comuna de La Pintana.

2. De acuerdo al Itemizado original del contrato se ha determinado hacer modificaciones necesarias debido a las condiciones reales encontradas en terreno al momento de su construcción.

3. Modificaciones de Obras:

3.1. En el proyecto de la Calle Bernardino Parada, se considera la ejecución de Calzada de h.c.v., entre San Francisco y Marte, sin embargo en el tramo comprendido desde 62 mts al poniente de Pasaje Marte hasta calle San Francisco se ejecutó un recapado asfáltico a cargo de la planta asfáltica Serviu, por lo que se produce un Desglose de Obras.

DISMINUCIÓN DE OBRAS CALLE BERNARDINO PARADA					
B)	**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNIT. $**	**TOTAL $**
b.2)	Base Estabilizada CBR > 60% (Veredas)	m3	22	22.873	503.206
b.3)	Base Estabilizada CBR ≥ 60 %	m3	144	21.813	3.141.072
b.6)	Calzada de HCV e=14 cm	m2	959	10.982	10.531.738
b.8)	Demol. Elementos de pav. y transp.	m3	38	41.977	1.595.126
b.9)	Emparejamiento y limpieza de veredones	m2	152	1.008	153.216
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	240	6.522	1.565.280
b.15)	Junturas de dilatación	m2	959	311	298.249
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	959	1.866	1.789.494
b.19)	Soleras extracción y transporte a botadero	m	314	2.315	726.910
b.20)	Soleras tipo "A" (rectas, curvas y reb.)	m	314	12.544	3.938.816
b.22)	Veredas HC e= 0,07m	m2	317	8.252	2.615.884
b.25)	Veredas HC e= 0,10m (reforzadas)	m2	60	20.467	1.228.020
SUB-TOTAL B) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN IMPRESCINDIBLESTOTAL $					**28.087.011**
D)	**CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACION**				
d. 1)	**Subrasante, Sub-Base y Base**				
d. 1.2)	Densidad in situ	Nº	4	27.684	110.736
d.5)	**Soleras y Aceras**				
d.5.3)	Resistencia a compresión Veredas	Nº	1	27.684	27.684
d.5.4)	Espesor veredas	Nº	1	18.456	18.456
SUB-TOTAL D) CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACION $					**156.876**
TOTAL DESGLOSE DE OBRAS (B +D) $					**28.243.887**

3.2. Por Memo Nª 3009 del 19/04/2010 y Memo Nª 3371 del 30/04/2010, se otorga conformidad técnica al aumento en 1 cm, de la calzada de calle Bernardino Parada, quedando con una calzada de h.c.v. de e= 15 cm y una base estabilizada e= 15 cm ,basado en el aumento de flujo vehicular, especialmente de vehículos pesados y locomoción colectiva, lo que determina un Aumento de Obras y Obras Extraordinarias.

AUMENTO DE OBRAS					
B)	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P. UNIT. $	TOTAL $
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	6	6.522	39.132
TOTAL AUMENTO DE OBRAS $					39.132

OBRAS EXTRAORDINARIAS AUMENTO EN 1CM DE ESPESOR LA CALZADA					
ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P. UNIT. $	TOTAL $
1)	Calzada De Hormigón e=0,01	m2	560	1.122	628.320
TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS $					628.320

3.3. En la ejecución de los pasajes Longomavico, Huelen Huara y Tupahue, fue necesario proceder a la modificación de rasante proyectada, para evitar que en algunos tramos, los accesos a las viviendas, quedaran bajo cota de pavimento, determinándose una modificación de obras por Aumento de Obras y Obras Extraordinarias.

(1) PASAJE LONGOMAVICO

ITEM	DESCRIPCION	U.	CANT.
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	7
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	254
	Extracción y recolocación Soleras tipo "A"	ml	158

(2) PASAJE HUELEN HUARA

ITEM	DESCRIPCION	U.	CANT.
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	19
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	370
	Extracción y recolocación Soleras tipo "A"	ml	208

(3) PASAJE TUPAHUE

ITEM	DESCRIPCION	U.	CANT.
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	8
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	206
	Extracción y recolocación Soleras tipo "A"	ml	129

AUMENTO DE OBRAS GENERAL POR LOS TRES PASAJES (1+2+3)					
B)	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P. UNIT. $	TOTAL $
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	34	6.522	221.748
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	830	1.866	1.548.780
TOTAL AUMENTO DE OBRAS $					1.770.528

OBRAS EXTRAORDINARIAS GENERAL POR LOS TRES PASAJES (1+2+3)					
ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P. UNIT. $	TOTAL $
2)	Extracción y recolocación Soleras tipo "A"	ml	495	7.427	3.676.365

3.3. En las obras contratadas del Pasaje Tupahue (prioridad 1), no se contempló el tramo entre Longomavico y Final Norte, con una longitud de 24 m. y que se encuentra ubicado en la proyección Norte del pasaje Tupahue , con una pendiente existente, que no permite evacuar las aguas lluvias hacia Longomavico, provocando un punto bajo al final de este Pasaje. Por tal motivo se hace imprescindible invertir la pendiente eliminando el punto bajo, por lo que es necesario determinar un Aumento de Obras.

AUMENTO DE OBRAS PASAJE TUPAHUE ENTRE LONGOMAVICO Y FINAL NORTE					
B)	**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNIT. $**	**TOTAL $**
b.2)	Base Estabilizada CBR > 60% (Veredas)	m3	1	22.873	22.873
b.3)	Base Estabilizada CBR ≥ 60 %	m3	11	21.813	239.943
b.5)	Calzada de HCV e=13 cm	m2	73	15.536	1.134.128
b.8)	Demol. Elementos de pav. y transp.	m3	3	41.977	125.931
b.9)	Emparejamiento y limpieza de veredones	m2	40	1.008	40.320
b.10)	Excavación dura y transporte a botadero	m3	17	6.522	110.874
b.15)	Junturas de dilatación	m2	73	311	22.703
b.17)	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	73	1.866	136.218
b.19)	Soleras extracción y transporte a botadero	m	44	2.315	101.860
b.20)	Soleras tipo "A" (rectas, curvas y reb.)	m	44	12.544	551.936
b.22)	Veredas HC e= 0,07m	m2	13	8.252	107.276
b.25)	Veredas HC e= 0,10m (reforzadas)	m2	3	20.467	61.401
b.26)	Adoquín Rojo (veredas)	N°	240	229	54.960
SUB-TOTAL B) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN IMPRESCINDIBLESTOTAL $					**2.710.423**
D)	**CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACION**				
d. 1)	**Subrasante, Sub-Base y Base**				
d. 1.2)	Densidad in situ	N°	2	27.684	55.368
d.5)	**Soleras y Aceras**				
d.5.3)	Resistencia a compresión Veredas	N°	1	27.684	27.684
d.5.4)	Espesor veredas	N°	1	18.456	18.456
d.6)	**Calzadas Hormigón**				
d.6.1)	Resistencia a flexotracción	N°	1	101.509	101.509
d.6.2)	Espesores	N°	1	27.684	27.684
SUB-TOTAL D) CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACIÓN $					**230.701**
TOTAL AUMENTO DE OBRAS (B +D) $					**2.941.124**

3.4. En el Pasaje Ignacio Carrera Pinto, los vecinos del sector, no permiten la extracción de árboles y arbustos que se encuentran ubicados en el espacio de veredas, por tal motivo se determinó proceder con la Disminución de Obras, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION DE OBRAS PASAJE IGNACIO CARRERA PINTO					
B)	**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNIT. $**	**TOTAL $**
b.2)	Base Estabilizada CBR > 60% (Veredas)	m3	1,5	22.873	34.310
b.22)	Veredas HC e= 0,07m	m2	29	8.252	239.308
b.25)	Veredas HC e= 0,10m (reforzadas)	m2	6	20.467	122.802
b.26)	Adoquín Rojo (veredas)	N°	480	229	109.920
SUB-TOTAL B) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN IMPRESCINDIBLESTOTAL $					**506.340**
TOTAL DESGLOSE DE OBRAS $					**506.340**

4. La Empresa Contratista por Nota de fecha 12/05/2010, solicita una ampliación de plazo de 30 días corridos, fundamentadas en que las Obras indicadas en los punto 3.3, no se encuentran dentro de las Obras contratadas.

5. La Inspección Técnica de la Obra, encuentra atendible otorgar una ampliación de plazo de 23 días corridos, para llevar a buen término las obras del Contrato.

6. Resumen

- Desglose de Obras por $ 28.750.227
  (Equivalente al 4,68% del monto total del contrato)

- Aumento de Obras por $ 4.750.784
  (Equivalente al 0,77% del monto total del contrato)

- Obras Extraordinarias por $ 4.304.685
  (Equivalente al 0,70 % del monto total del contrato)

7. En consecuencia de acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, informo a Ud. el 1ª Desglose de Obras por un monto de $ 28.750.227, 1ª Aumento de Obras por un monto de $ 4.750.784, 1ª Obras Extraordinarias por un monto de $ 4.304.685 y una ampliación de plazo de 23 días corridos, sin derecho a percibir reajustes, mayores gastos generales ni indemnizaciones en general correspondiente al contrato suscrito con EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LTDA.

Saluda atentamente a Usted,

CLAUDIO AGUILAR PINO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
- Subdirección Pavimentación y Obras Viales
- Sección Inspección Pavimentos Participativos
- Archivo.
- NºS.D.P. 3853

GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

Conforme:
Proceder sin sobrepasar costo.

MEMORANDUM Nº 3371

A	:	**JEFE(S) DEPARTAMENTO PROYECTOS PAVIMENTACION**
DE	:	**JEFE SECCION INSPECCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**
FECHA	:	**30 DE ABRIL DE 2010**

1. Mediante Nota de fecha 23/03/2010, la Empresa Constructora Calavaro y Cia. Ltda.. que se encuentra ejecutando las obras de pavimentación del 18ª Llamado Agrupación Nª 15, Comuna de La Pintana, según Resolución de contrato Nª 384/09, manifiesta la necesidad de modificar el diseño estructural del pavimento proyectado de calle Bernardino Parada en el tramo comprendido entre San Francisco y Marte, basado fundamentalmente en las nuevas exigencias reales de tránsito, como tránsito de locomoción colectiva y camiones.

2. El Memo Nª 3009 del 19/04/10, en que propone modificar el diseño proyectado, constituido por una base estabilizada e= 15 cm y calzada hcv con e= 14 cm, por la siguiente estructura:

   -Base estabilizada CBR>= 60% espesor= 15 cm
   -Calzada hcv espesor= 15 cm
   -CBR Terreno =44%, según Informe de suelo Nª 22.574 de Laboratorio Geocontrol Ltda.

3. De acuerdo a lo expuesto anteriormente solicito a Ud., dar su conformidad técnica, al nuevo diseño de pavimento para calle Bernardino Parada.

Saluda atentamente a Usted,

PATRICIO GRATINGER PANCERA
INGENIERO CIVIL
JEFE SECCION INSPECCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

CMF/CAP

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
- Unidad de Rev. e Ins. de Obras de Pav. y Aguas Lluvias
- Archivo.

GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

ok.
Solicitar V°B° al Depto Presupuesto

MEMORANDUM N° 7009

A : JEFE SECCION PROYECTOS DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

DE : DIRECTOR DE OBRAS

FECHA : 19 ABR. 2010

- Mediante Resolución N° 384 de fecha 16/11/2009, se contrato las obras del 18° Llamado Pavimentos Participativos Agrupación N° 15, comuna de La Pintana, con Empresa Constructora Calavaro y Cia. Ltda.

- En las Bases Técnicas figura la siguiente estructuración para la Calle Bernardino Parada:

- Calzada de H.C.V = 14 cm.
- Base estabilizada CBR > 60% = 15 cm.
- CBR Diseño = 10%

- El tránsito vehicular de Calle Bernardino Parada se ha intensificado especialmente por vehículos pesados y de locomoción colectiva, lo que trae como consecuencia la necesidad de modificar su diseño original, y prolongar la vida útil de los pavimentos contratados.

- Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. si lo tiene a bien, dar su conformidad técnica a la modificación de obra, que consiste en los siguientes espesores:

- Calzada de H.C.V = 15 cm.
- Base estabilizada CBR > 60% = 15 cm.
- CBR Terreno entregado por Geocontrol Ltda. de acuerdo a Informe de Suelo N° 22.574 = 44%.

Saluda atentamente a Usted,

CONRADO MORENO FLORES
DIRECTOR DE OBRAS

CAP/

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
- Unidad de Rev. e Ins. de Obras de Pav. y Aguas Lluvias
- Archivo.

[redacted]

INFORME DE ENSAYO OFICIAL

L.C.T.C.C. RES. N°3954 (25.10.06)

Informe de Suelo N° 22.574

Correlativo de Obra: 3

Obra	:	**Pavimentos Participativos 18ª Llamado, Agrupación N° 15**
Ubicación	:	Comuna de La Pintana
Cliente	:	**Empresa Constructora Calavero**
Dirección	:	San Isidro N° 22, Of. 104, Santiago
Solicitado por	:	Sr. Cristopher Boza
Lugar de Muestreo	:	Obra
Fecha de Muestreo	:	Marzo 2010
Muestreado por	:	Sr. Fabián Parra
Fecha Emisión	:	12 de Abril de 2010
O.T. N°	:	29003
N° de Paginas	:	3

Ensayos

Muestreo y ensayos realizados por personal de Laboratorio Geocontrol:

Análisis Granulométrico: **8.102.1 (MC-V8) 2008 (LNV 105)**

Límite Líquido: **NCh 1517/1.Of79**

Límite Plástico: **NCh 1517/2.Of79**

Compactación Método Proctor Modificado: **NCh 1534/2.Of79**

Humedad: **NCh 1515.Of79**

Razón Soporte (CBR): **NCh 1852.Of81**

Nota: La reproducción total o parcial del presente informe debe ser hecha con la autorización de Laboratorio Geocontrol, los resultados son aplicables sólo a las muestras ensayadas.

Miguel Torres Amaya
Encargado de Area

MTA/ACC/scc
Cód. IS - Pág. 1 de 3 (Sep/06)

Marín Ancillodora N° 799 • Fonos Fax: [illegible] • San Miguel - Santiago • E-mail: geocontrol1@adsl.tie.cl

[redacted]

INFORME DE ENSAYO OFICIAL

L.C.T.C.C. RES. N°3954 (25.10.06)

Informe de Suelo N° 22.574

Correlativo de Obra: 3

1 Identificación de Muestra

Obra	Pavimentos Participativos 18ª Llamado. Agrupación N° 15
Ubicación	Comuna de La Pintana
N°	1
Horizonte	Subrasante
Procedencia	Calle Gral. Bernardino Parada
Fecha Muestreo	22-03-2010
Fecha Análisis	23-03-2010
Orden de Trabajo N°	29003

2 Análisis

A.- Granulometría (% - en peso que pasa)

Tamiz		Ensaye N° 10055
M.M.	ASTM	
80	3"	100
63	2½"	98
50	2	96
40	1½"	86
25	1	68
20	¾"	63
10	⅜"	53
5	N° 4	47
2	N° 10	42
0.5	N° 40	31
0.08	N° 200	18
Humedad Natural	%	1,8
Sobre Tamaño	%	—

B.- Constantes Hídricas

Límite Líquido	%	23
Tipo de Acanalador		ASTM
Método Empleado		Mecánico
Límite Plástico	%	20
Indice de Plasticidad		3

C.- Clasificación ASTM D 2487-06

Sistema	U.S.C.S.	GM

Maria Auxiliadora N° [illegible] • Fonos [illegible] • [illegible] • Santiago • E-mail: geocontrol@adsl.[illegible]

[redacted]

INFORME DE ENSAYO OFICIAL

L.C.T.C.C. RES. N°3954 (15.10.06)

Informe de Suelo N° 22.574

Correlativo de Obra: 3

1 Identificación de Muestra

Obra	**Pavimentos Participativos 18° Llamado, Agrupación N° 15**
Ubicación	Comuna de La Pintana
N°	1
Horizonte	Subrasante
Procedencia	Calle Gral. Bernardino Parada
Orden de Trabajo N° / Ensaye N°	29003 / 10055

D. ENSAYOS

D.1- Compactación, método Proctor Modificado

Método Empleado	D
Material retenido en 20 mm. Reemplazo (%)	35
D.M.C.H. (kg / m³)	2.335
Humedad Optima (%)	6,1
D.M.C.S. (kg / m³)	2.221

E.- Razón de Soporte (Ensaye CBR)

Método empleado para preparar y compactar las probetas	D
Acondicionamiento de la muestra	Inmersión

Datos Confección Probeta

Compactación (golpes/capa)	10	25
Peso Sobre Carga	5.242	4.749
D. seca antes de inmersión (kg/m3)	2.069	2.155
D. seca despues de inmersión (Kg/m³)	2.071	2.164
Hdad. antes de compactación (%)	6.0	6.0
Hdad. después de compactación (%)	6,3	6,2
Hdad. capa superior de 25 mm después de inmersion (%)	6,7	6,6
Hdad. Promedio después de inmersión (%)	6.6	6,4
Hinchamiento (%)	0,1	0.0
PODER DE SOPORTE Para 0.2" penetración	22	68
CBR correspondiente al 95% de la DMCS a 0.2" penetración	44	

Marco Antilladora N° 709 • Fonos Fax: 551 95[illegible] • 22[illegible]220 • Sr. Miguel Sandoval • E-mail: geocontrol@[illegible]

[redacted]

GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

ORD. : Nº 3868 /

ANT. : Resolución Nº 384 de 16/11/2009, Memorándum Nº 3853 de 19/05/2010

MAT. : Informa y solicita autorización sobre modificaciones de obras y ampliación de plazo de contrato.

SANTIAGO, 25 MAYO 2010

A : DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

DE : SUBDIRECTORA (S) DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

Mediante Resolución Nº 384 de 16/11/2009 se contrató con EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑIA LIMITADA, la ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles y pasajes en la Comuna de La Pintana, pertenecientes al 18ª Llamado del Programa de Pavimentos Participativos, Agrupación Nº 15, en la Suma Alzada de $ 614.605.375.

De acuerdo al desarrollo de las obras, se ha visto la necesidad de realizar modificaciones de obras, en atención a los requerimientos del proyecto.

La Nota de fecha 12/05/2010, de la Empresa Contratista en la que entrega presupuestos correspondiente a los aumentos, disminuciones, obras extraordinarias y ampliación de plazo de 30 días corridos.

El Memorándum Nº 3853 del 19/05/2010, en que se informa el detalle de los aumentos, disminuciones, obras extraordinarias y una ampliación de plazo de 23 días corridos evaluadas por la I.T.O. correspondientes a partidas que están incluidas en el presupuesto que rige este contrato y obras extraordinarias con estudio de precios. Estas modificaciones se resumen en el siguiente cuadro:

Monto Original del Contrato	: $	614.605.375
Aumento de Obras	: $	4.750.784
Disminuciones de Obras	: $	28.750.227
Obras extraordinarias	: $	4.304.685
Nuevo Monto del contrato	: $	594.910.617

El monto total del aumento de obras equivale al 0,77% del monto original del contrato. Según Art. 103 del D.S. Nº 236/02 (V. y U.) se requiere autorización del Director de Serviu Metropolitano. Por su parte el monto total de las obras extraordinarias equivale al 0,70% del monto original del contrato y según Art. 104 del D.S. Nº 236/02 (V. y U.) se requiere autorización del Director de Serviu Metropolitano.

Por lo tanto, de acuerdo a los antecedentes expuestos solicito a usted, salvo su mejor parecer, autorizar la contratación de los aumentos de obra, por un monto de $ 4.750.784; disminuciones de obra por un monto de $ 28.750.227; obras extraordinarias por un monto de $ 4.304.685 y una ampliación de plazo de 23 días corridos, sin derecho a percibir reajustes, mayores gastos generales ni indemnizaciones en general al contrato suscrito con EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y COMPAÑÍA LIMITADA.

Saluda atentamente a Usted,

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

ERIKA MARIPANGUI PAZ
SUBDIRECTORA (S) DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

Incl.: Antecedentes
CMF/OAP

25/05/10 6753

DISTRIBUCIÓN:

Nro Int. SDP: 3868
- Destinatario.
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
- Oficina de Partes
- Archivo

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
UNIDAD CONTROL DE GESTION
N° INT.89
SDP 1220

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°_____/

SANTIAGO, 24.FEB.2010*001519

CONSIDERANDO:

a) La Resolución N° 384 de fecha 16/11/2009 que contrató con EMPRESA CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LIMITADA las "Obras de Pavimentación Programa de Pavimentos Participativos, Llamado 18° Agrupación N° 15", comuna de La Pintana, en la suma alzada de $614.605.375, de los cuales se imputaron $184.381.613.-

b) La Resolución N° E-9640 de 31/12/2009 en que se liberaron $114.234.812;

c) La necesidad de imputar parte del saldo del contrato;

d) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

e) El D.S. N° 50 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- IMPÚTESE la suma $317.767.187 al Item 31.02.004.30080587-0 del Presupuesto vigente del Servicio aprobado por Ley N° 20.407.-
S.R. N° 250 de 15/01/2010
Proyecto: 31.02.004.30080587-0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR SERVIU-METROPOLITANO

TFM/PGP/MRA.

TRANSCRIPCIONES:
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO(UNIDAD DE PAVIMENTACION)
- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES (3)
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OBRAS DE PAVIMENTACION
- DEPTO. CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTOS
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- DIVISION DESARROLLO URBANO MINVU
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- **E. CONSTRUCTORA CALAVARO Y CIA. LIMITADA.**
  SAN ISIDRO N° 22, OF.104, SANTIAGO (FONO:6380230)
- OFICINA DE PARTES

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

SOLICITUD DE REFRENDACION PRESUPUESTARIA

USO SERV. ORIGEN
Número Interno
91
Fecha
31/05/2010

USO SUB DTO. PRESPTO.	
Número	
1340	
Fecha	
Ingreso	01 JUN 2010
Salida	

(ESTE DOCUMENTO DA ORIGEN A LA RESOLUCION)
Circular Nº 552/76 Contraloría Gral. de la Rep.

SERVICIO Serviu Metropolitano

SIRVASE DAR AUTORIZACION PRESUPUESTARIA AL SIGUIENTE COMPROMISO

1. CONCEPTO

☐ ADQUISICION ☐ REPARACION ☐ MANTENCION OCASIONAL ☐ MANTENCION NORMAL CONSUMO
☐ HONORARIOS ☐ INDEMNIZACION ☐ SERVICIO ☐ DEVOLUCION ☐ SEGURO ☐ POBLACION
☐ APLICACION CONTRATO SEGUN RESOLUCION Nº ..... DE ..... y/o CONVENIO de fecha .....
☐ MODIFICA o ☐ COMPLEMENTA LA RESOL. Nº ..... de ..... por .....
☐ OTRO (especificar) .....

DE / PARA Ctto. Pavimentos Participativos 18° Llamado Resolución Nº 384/2009 Agrupación Nº 15, Comuna de La Pintana

SOLICITADO POR Sección Pavimentos Participativos
ACREEDOR Empresa Constructora Calaubro y Cía. Ltda.

2. DETALLE DEL GASTO

IMPUTAR AL PRESUPUESTO VIGENTE $ 9.055.469.-
31.02.004 - 30080587-0

ACLARACIONES
MODALIDAD DE PAGO UNICO ☐ SEMANAL ☐ QUINCENAL ☐ MENSUAL ☐ OTRO .....
INCLUYE IMPUESTO DEL ..... % ☐ SI ☐ NO FECHA VENCIMIENTO .....
OTRAS .....

3. OBSERVACIONES

Disminución de Obra 28.750.227 liberese
Aumento de Obras 4.750.784
Obras Extraordinarias 4.304.685

NOTA La presente ☐ MODIFICA ☐ COMPLEMENTA ☐ ANULA la(s) Solicitud de Refrendación
Nº .....

FUNCIONARIO AUTORIZADO

V°B° SUBDIRECCION

SERVIU METROPOLITANO PAVIMENTACION DIRECTOR

31.02.004
30080587-0

REFRENDADO
01 JUN 2010
Dpto. Programación F y C
Servicio Metropolitano

NO LLENAR, USO EXCLUSIVO SUBDEPTO. PRESUPUESTO

IMPUTAR EL GASTO, HASTA LA SUMA DE $ .....
AL .....
DEL PRESUPUESTO VIGENTE DEL SERVIU METROPOLITANO, APROBADO POR
DECRETO LEY Nº 20407/08 P. 201

REFRENDADO
Cristina López Gutiérrez
- 1 JUN 2010
Subdirección de Presupuesto
Subdirección de Finanzas
REFRENDADOR

SERVIU METROPOLITANO PRESUPUESTO JEFE SUB-DEPTO

V°B° JEFE SUBDEPTO.

CONTROL			SUBDEPTO.			PRESUPUESTO		
EGRE. FEC.	VALOR	SALDO	EGRE. FEC.	VALOR	SALDO	EGRE. FEC.	VALOR	SALDO
DESGLOSE Y LIBERA			$ 28.750.227					
IMPUTA			$ 9.055.469					